



## CRÓNICA CONFIDENCIAL

Leopoldo Mendivil  
Lmendivil2010@gmail.com

## INE: con la legalidad y la equidad perdidas



**DRA. GUADALUPE TADDEI,**  
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INE:

**D**ebo confesarle que estoy echo bolas con el manejo que el Instituto Nacional Electoral está haciendo en esta fase del proceso electoral.

Le planteo mis dudas. Por un lado, he escuchado y leído las declaraciones de la presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, **Claudia Zavala**, advirtiendo una y otra vez que las *corcholatas* están por violar la Ley Electoral (LEGIPE) por actos anticipados de campaña. Sin embargo, poco es lo que puede hacer la licenciada **Zavala** si los otros dos consejeros **Rita Pérez** y **Jorge Montaña** —promovidos por MORENA— avalan la con-

ducta del partido oficialista. ¿Por qué será..?

Así pues, doctora **Taddei**, el INE no ha emitido medidas cautelares en serio y solo dio a conocer unos lineamientos que los morenos prometieron cumplir... Hasta se lo creen, doña **Guadalupe**...

Por el otro, el Consejo General rechazó el proyecto de resolución de la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE, el cual condenaba el proceder de *las corcholatas* guindas. El rechazo se debió a que la descripción de los eventos denunciados no está pormenorizada. Caray, doctora **Taddei**, si carecen de información le sugiero platicar con **Ricardo Monreal**, quien anteayer denunció que en su recorrido por 11 entidades tan solo de **Adán Augusto López** contó 720 espectaculares (*Reforma*, 06/07/23), al tiempo que pidió a su partido que se pusiera firme para que los aspirantes tuvieran piso parejo. Para mí, esto es una confesión de parte.

Como era de esperar, *las corcholatas* han afirmado en varias ocasiones desconocer quién manda pintar los espectaculares y cuánto pagan. ¡Oh, inocencia, que da ser de MORENA..!

Por lo que parecería una escasa capacidad

de maniobra legal o tal vez por un extraño procedimiento, el INE transfirió al Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial (TRIFE) el análisis y resolución sobre las denuncias en contra de *las corcholatas* y la demanda interpuesta por dos militantes de Movimiento Ciudadano.

Aquí viene otra duda sobre la resolución que ayer mismo emitió el TRIFE. Aun cuando el Tribunal consideró válido lo solicitado en la demanda presentada por **Salomón Chertorivski** y **Jorge Álvarez Maynés** (MC), adujo que ellos no tenían legitimidad para presentarla, además de que no había “pruebas” de pre-campañas. Por lo tanto, no procedió la demanda y los pre-candidatos guindas pueden seguir tan campantes...

Estoy seguro que *las corcholatas* no hacen llamados explícitos al voto, tampoco son tarugos; sin embargo, en las reseñas de todos los medios sobre las “asambleas informativas”, los guindas sí exhortan a seguir con la 4T, sí hacen promesas y, sobre todo, hay miles de banderines, camisetas y gorras con el nombre de cada uno. Si eso no es una campaña, pues ya no sé qué es.

Va la penúltima duda:

Los aspirantes del Frente Amplio por México (FAM) están por iniciar sus asambleas informativas, las cuales considero que también serán actos anticipados de campaña. Tal vez los frentistas se confiaron, viendo que el INE ha tenido manga ancha con *las corcholatas*.

Ni tarda ni perezosa, MORENA interpuso una demanda en contra del FAM por actos anticipados de campaña ¿y qué cree? Los tres miembros de la Comisión de Quejas y Denuncias ahora sí aceptaron el proyecto elaborado

+*Si camina como pato, grazna como pato y nada como pato...*

*Es un pato*

**Refrán popular**

por la Unidad Técnica de lo Contencioso, en el cual se condenan dichos actos y pide algo así como una tutela preventiva, porque todavía no se realizan.

Si el comportamiento sería el mismo en ambos bandos, si el proyecto de resolución era el mismo, ¿por qué sí aplica para el Frente y no para MORENA?

Ahora sí la última duda:

¿Qué van a hacer con el presidente **López Obrador**? Desde la semana pasada, no hay día en que no se refiera peyorativamente a **Xóchitl Gálvez** violando la LEGIPE al involucrarse en las elecciones y cometer violencia política de género en contra de la senadora.

Sabemos que el presidente tiene la compulsión de no respetar las normas, pero no por lo que es un rasgo patológico de su personalidad el proceso electoral se va a ir al cañón junto con el país. Claro, a menos que ese sea el plan: sumir a México en una crisis de gobernabilidad para poder determinar un estado de emergencia. Y luego... mejor no imaginemos más.

Usted y los consejeros tienen la enorme responsabilidad de que la contienda electoral esté acotada por la legalidad, la certeza y la equidad. Me queda claro que la responsabilidad es enorme y lo sabían.

Pero como diría el clásico: si no pueden, renuncien •

Colaboró: *Upa Ruiz uparuiz@hotmail.*



PERIÓDICO

LA  
CRÓNICA<sup>DE HOY</sup>

PÁGINA

3

FECHA

07/07/2023

SECCIÓN

OPINIÓN